

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 26 MAR 2018

VISTO El Encuentro gratuito de ciencia y espiritualidad” realizado en el C3 el día 23 de marzo del corriente,

CONSIDERANDO

Que dicho encuentro es organizado por la entidad privada Fundación Columbia de Conciencia y Energía

Que la fundación Columbia utiliza para la promoción de sus actividades un lenguaje tomado de la ciencia,

Que la utilización de lenguaje científico y la presentación de creencias sin sustento empírico ni racional alguno como si fuesen resultados de la ciencia es una estrategia conocida para obtener credibilidad social y publicidad en forma engañosa,

Que estas prácticas para las que se ha adoptado el término de “pseudociencias” conllevan riesgos individuales y sociales para la salud, la vida y la formación de los ciudadanos,

Que esta actividad se ha realizado en el ámbito del C3, Centro Cultural de la Ciencia (dependiente del Mincyt), un ícono de la popularización de la ciencia en la Argentina,

Que dicha acción reviste mayor gravedad por cuanto algunos de los expositores son investigadores de Carrera de CONICET, lo cual puede dar a la sociedad la falsa imagen de que se trata de actividades científicas,

Que la presentación de “pseudociencias” en el marco del C3 atenta contra los objetivos de la Educación y Popularización de las Ciencias, a la vez que afecta negativamente la credibilidad en la genuina actividad científica,

Que estos discursos y prácticas están situados en las antípodas de las actividades sostenidas y sistemáticas que se realizan desde diversas instituciones públicas de Argentina con el objetivo de mejorar la educación científica de los niños y jóvenes, y fomentar en el gran público una más adecuada comprensión de la ciencia,

Que en el folleto de presentación de la actividad figura como presentador el Ministro de Ciencia, Tecnología e Innovación, Dr. Lino Barañao,

Que a pesar que el ministro no concurrió al evento, los expositores del mismo le expresaron su gratitud por haber habilitado el espacio dependiente del MINCyT para su realización, a la vez que activamente promocionaron cursos futuros



de pseudociencias,

uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 113 del Estatuto Universitario,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y
NATURALES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Expresar su más enérgico repudio a la realización del evento "Encuentro gratuito de Ciencia y Espiritualidad" en el ámbito del C3 .

ARTÍCULO 2º.- Solicitar al Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación una disculpa pública por haber facilitado sus instalaciones para una actividad de una fundación que promueve la pseudociencia.

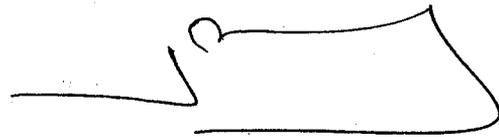
ARTÍCULO 3º.- Reclamar al Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, que en adelante se abstenga de asociarse con personas o instituciones que promuevan la pseudociencia.

ARTÍCULO 4º.- Regístrese, notifíquese a quienes corresponda, dése amplia difusión y publíquese en la página de la Facultad, y cumplido, archívese.

RESOLUCION CD Nº 0566



Dr. LEONARDO M. ZAYAT
Secretario General
FCEyN -UBA



Dr. JUAN CARLOS REBORADA
DECANO